

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Consiste en la factibilidad de que los departamentos, oficinas, establecimientos comerciales, locales industriales, bodegas, locales de un edificio, casas adosadas, aisladas o continuas en que exista propiedad común del terreno podrán pertenecer a distintos propietarios y constituir una propiedad separada, en base a las normas que establece la Ley de Propiedad Horizontal.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Rumiñahui que requieran realizar el trámite administrativo que permite la división de un inmueble en unidades independientes, como departamentos o locales comerciales, para que puedan ser enajenados individualmente Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia de Propiedad Horizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: De manera Presencial 1. Solicitud del trámite 2. Formulario de Propiedad Horizontal 3. Cuatro juegos del cuadro de alícuotas, áreas comunales y linderos 4. Cuatro juegos del reglamento interno de propiedad horizontal 5. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) en vigencia 6. Certificado consolidado de gravámenes con área y linderos, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. En caso de derecho y acciones adjuntar el Certificado de gravámenes consolidado, vigente 7. Copia simple de la escritura o título de propiedad inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. En caso de estar en derechos y acciones la escritura deberá presentarse de cada uno de los copropietarios 8. Informe Aprobatorio del Proyecto Técnico Arquitectónico con un juego de planos sellados originales o copias certificadas 9. Licencia Urbanística de Obras Mayores (otorgadas desde el 31 de mayo de 2021), Permiso de construcción (otorgados antes del 31 de mayo de 2021), Informe de reconocimiento de construcciones informales o Licencia de Regularización de Edificaciones 10. CD con archivo EXCEL de los cuadros de alícuotas, áreas comunales y linderos; y, archivo digital en AutoCAD versión 2010 del proyecto arquitectónico aprobado georreferenciado al sistema espacial del Cantón Rumiñahui, dicho archivo contendrá las polilíneas del proyecto de propiedad horizontal (áreas y dimensión de linderos) NOTA: Para ingresar el trámite al proceso de revisión se adjuntará un (1) juego de cuadros con las firmas respectivas de responsabilidad. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el	1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos):

trámite?

El usuario presenta los documentos requeridos conforme a la normativa vigente, asegurando que estén completos, actualizados y dentro del plazo establecido.

2. Recepción de respuesta por parte de la entidad:

La entidad revisa la documentación y emite una respuesta oficial, que puede ser aprobación, solicitud de correcciones o requerimiento de información adicional.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Propiedad horizontal nueva: $(0.195\% \cdot \text{RBUM}) \cdot \text{m}^2$ área bruta de construcción

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#) Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia